



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2007

Res. H N° 1028-07

Expte. N° 4.532/07

VISTO:

La nota del Mgr. Hernán ULM, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de las Cátedras de Historia del Arte y Estética, investigando las prácticas culturales desarrolladas en la UNSa. entre 1973 y 1983; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el docente justifica su pedido en la necesidad de atender gastos de transporte y fotocopias del equipo de trabajo, integrado por la Prof. Mariela VARGAS, y los alumnos: Mariano GUSILS, Sofía LARRAN, Martín ILLESCAS, y Luna DE LA CRUZ;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de \$400,00 del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 21/08/07)  
RESUELVE:

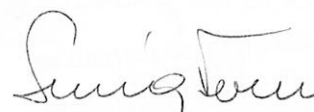
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por las cátedras mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR al Mgr. Hernán ULM, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. KIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.